



Oficio No. DAJ/DM/rh-774-2020
Guatemala 12 de octubre 2020

Señora
Kay García
Jefa Unidad de Acceso a la Información Pública
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
Presente.

Estimada Señora García:

me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior se determina que durante el mes de septiembre del año 2020, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, la cual ha sido comprado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,


Lic Delfina Eunise Maldonado Gil
Directora a.i. Dirección de Asesoría Jurídica
SOSEP

